

CUETO VALLVERDÚ, NATALIA Y MARÍA JESÚS LÓPEZ BOBO. 2003. *La interjección. Semántica y pragmática*. Madrid: Arco/ Libros. 95 pp.

Reseñado por Lucía Bernardi
Universidad Nacional de La Plata
luciabernardi@yahoo.com.ar

La interjección, situada entre la palabra y las primeras manifestaciones vocálicas de los primitivos seres humanos. Es una unidad lingüística que presenta características particulares, por lo que siempre se ha mostrado reacia a los intentos de clasificación propuestos por los gramáticos. No obstante, esta categoría ha llamado la atención de varios estudiosos del lenguaje a lo largo de la historia justamente por la curiosidad de los hombres por los orígenes del habla humana misma, o por aquellas piezas del lenguaje que muestran características disímiles o comportamientos peculiares. Si bien la interjección fue tratada desde distintos enfoques gramaticales, como el tradicional y el formal, por ejemplo, nunca se llegó a realizar una sistematización que diera cuenta de esta unidad de una manera acabada y consistente. En una publicación anterior a la ahora reseñada, López Bobo (2002) ya se había ocupado de esta categoría lingüística, enfocándose principalmente en sus aspectos gramaticales. A partir de esta investigación, la autora percibió que no basta con las observaciones gramaticales para poder explicar un fenómeno que se manifiesta de una manera tan heteróclita. Esto motivó, en gran medida, la aparición de este segundo libro sobre la interjección, dado que en este texto las autoras abordan la interjección desde la semántica y la pragmática y concluyen que esta última es la que puede abrir la posibilidad no sólo de analizar la interjección, sino también de establecer tipologías en torno a ella.

La obra está compuesta por dos grandes capítulos, en los que se reflexiona sobre la interjección a partir de las limitaciones que supone adoptar una perspectiva semántica, y se formula la necesidad de recurrir a la pragmática para profundizar en su estudio. En cada uno de estos capítulos, se desarrollan conceptos teóricos de gran precisión e importancia y se analiza un corpus de ejemplos concretos extraídos tanto de la literatura como del banco de datos del habla sevillana (*Encuestas del habla urbana – nivel popular* editado por Miguel Roperio en 1987). Esto permite observar el comportamiento de las interjecciones en sus distintos contextos lingüísticos, y reconocer sus características y

propiedades. Además, el libro incluye una sección de ejercicios de aplicación sobre el tema con sus correspondientes soluciones, que resultan de gran ayuda al investigador y al docente. Asimismo, la obra contiene una bibliografía básica de utilidad para los lectores que no han ahondado en el estudio de la interjección.

Como ya hemos señalado, el capítulo 1 (pp. 12-37) aborda la interjección desde la semántica. En la primera parte, denominada “Problemática del signo interjetivo” (pp. 12-26), las autoras se preguntan si la interjección es un signo y concluyen que sí lo es, porque pone en relación una expresión con un contenido. Asimismo, para poder esclarecer qué tipo de elemento lingüístico es la interjección, las investigadoras la diferencian de la palabra, concebida como un signo arbitrario, esto es, como símbolo, según la teoría de los signos de Charles Peirce expuesta en sus escritos y que han sido ordenados y editados *post mortem* bajo el título de *Collected papers of Charles Sanders Peirce* por Hartshorne *et al.* (1931-1958). De esta manera, las autoras toman la definición de signo de Peirce (“algo que está en lugar de otra cosa a la que representa”) y sostienen que la interjección, aunque se refiere a algo externo a ella, no lo hace del mismo modo que un sustantivo, por ejemplo. Mientras que este último codifica un concepto y, por lo tanto, entra en la clasificación de palabra, aquella se asocia con contenidos instruccionales respecto de la interpretación de un enunciado determinado, porque posee un valor diferente de naturaleza procedimental, más que declarativa. En este punto aparece la necesidad de la pragmática, ya que se debe recurrir al contexto de la enunciación para poder delimitar y definir la interjección de una forma más adecuada. No obstante, antes de pasar a este aspecto de la interjección, se profundiza en su caracterización como signo lingüístico (símbolo, índice e ícono). Respecto del símbolo, se afirma que la interjección es una unidad que no posee una relación fija entre su expresión y su contenido. Al contrario de la palabra, que es un signo arbitrario en el que es posible recuperar el concepto si se conoce el código de la lengua, la interjección no tiene un significado fijo, sino que el receptor, para decodificarla, necesita de la situación de emisión (*¡ah!* puede denotar admiración o pena). Además, mientras que las palabras son símbolos que pueden ser expresados por otros símbolos, esto es, un sustantivo puede ser expresado por otros sustantivos, una interjección no puede representarse por otras interjecciones. A pesar de esto, hay interjecciones que tienen carácter simbólico por ser utilizadas con un significado fijo. Se trata de casos típicos de elementos interjetivos provenientes de otras categorías, llamadas por las gramáticas tradicionales *interjecciones impropias* (*¡Dios!*). Sin embargo, se considera que las interjecciones prototípicas son, desde el punto de vista de su comportamiento semiótico, fundamentalmente índices que

funcionan como los índices visuales: señalan una acción a seguir (por ejemplo, una flecha en el suelo que indica dirección). Es en este punto donde las autoras realizan una diferenciación entre los sistemas comunicativos y emplean, para ello, el parámetro de la discreción. Por una parte, están los sistemas analógicos de comunicación, tales como los gestos, que no se dividen en unidades discretas porque son de naturaleza gradual o continua; y, por el otro, los digitales, que pueden obtener unidades discretas porque se definen a partir de rasgos que se oponen en forma absoluta. La interjección se encontraría entre estos dos sistemas: pertenece a la lengua (sus unidades son, en alguna medida, discretas) pero funciona, además, como señalización de un estado interno del emisor, que guía al receptor para captar la interpretación que le debe otorgar al mensaje: sus unidades expresan, en consecuencia, ciertos matices y gradualidad. Por su parte, el ícono permite la distinción entre interjección y onomatopeya. Mientras que las últimas imitan los sonidos, y por eso son signos icónicos, las primeras comunican un estado emocional del emisor y, aunque motivadas en un punto, no necesariamente comunican la existencia de vínculos naturales entre el representamen y el representado. Esto no quiere decir que no haya interjecciones con un carácter icónico (*je, je*), sino que, más bien, debe hablarse de *usos de la interjección* y estos pueden ser tanto indéxicos, como simbólicos o icónicos. No obstante, en todos estos usos las interjecciones conservan su valor expresivo, aunque las autoras reconocen que su simbolismo y su expresividad son inversamente proporcionales (esto es, cuanto más simbólica sea una interjección, ésta resultará menos expresiva, y viceversa). Se trata de una cuestión de grado y esto obliga a elaborar una perspectiva teórico-metodológica diferente para abordar el fenómeno de la interjección.

En la segunda parte del capítulo 1, “El contenido de la interjección” (pp. 26-37), se sostiene que la interjección, al poseer un “valor operativo” (p. 26) y no conceptual, puede encontrar uno de sus significados en la modalidad, es decir, en la actitud del emisor respecto del mensaje y la reacción que éste desea provocar sobre su interlocutor. De esta manera, la categoría interjección tiene la capacidad de comunicar contenidos expresivos/emocionales correspondientes al pensamiento débil. Se afirma que no se puede dividir en unidades discretas aquello que transmiten y que es difícil de ser codificado por una palabra o proposición. Esto permite postular una relación de similaridad entre estas expresiones y las señales paralingüísticas y cinésicas. Pero, si bien ambos fenómenos comparten el carácter indéxico, o sea, mantienen una relación contemporánea con aquello que representan, la interjección, a diferencia de los gestos, pertenece al sistema de la lengua, es decir, está codificada lingüísticamente

de manera más o menos fija, dependiendo de su permeabilidad a la situación de enunciación.

El capítulo 2, en el que se explica el planteamiento principal, se titula “Pragmática de la interjección” (pp. 38-86) y está dividido en tres partes. En la primera, las autoras justifican el marco epistémico en el que inscriben su trabajo de investigación y afirman que la interjección debe ser estudiada preferentemente desde la pragmática. Para esto, retoman las ideas desarrolladas en el capítulo 1 para situarlas en el contexto de una reflexión sobre los hechos comunicativos. De esta forma, muestran que, en la semántica, el análisis queda trunco ya que, para poder comprender el fenómeno interjetivo, hay que recurrir a su carácter de metainformador y al contexto de enunciación. La interjección es un elemento lingüístico integrado en una emisión con una proposición, que aporta información acerca del modo como se comunican los datos proporcionados por la cadena de símbolos que acompaña. En la segunda parte, “La interjección desde las diferentes teorías pragmáticas” (pp. 51-61), se aborda el fenómeno de la interjección desde la teoría de los actos de habla (Austin 1962 y Searle 1969) y de la teoría de la relevancia (Sperber y Wilson 1986), resituando el objeto de investigación en un marco conceptual proveniente de la pragmática. Respecto de la teoría de los actos de habla, Cueto Vallverdú y López Bobo toman el concepto de *fuerza ilocucionaria*, ya que la interjección codifica, básicamente, la intención del emisor. Estas unidades son formas lingüísticas que se corresponden con los tipos de actos de habla (directivos, expresivos, etc.) por su carácter performativo. En cuanto a la teoría de la relevancia, las autoras se enfocan en el concepto de *contexto relevantista*, que consiste en los supuestos que se activan cuando el receptor comienza con el proceso de interpretación del enunciado, o sea, es el que permite integrar la información nueva con la ya conocida. Los supuestos de una emisión comprenden tanto las *explicaturas* (aquello que se dice de manera explícita), como las *implicaturas* (lo que se infiere a partir de las anteriores). En el tercer apartado, “La interjección relevantista” (pp. 61-86), las autoras analizan las interjecciones como explicaturas de alto nivel, en virtud de que estas categorías dan cuenta de un conjunto de instrucciones para manipular conceptos que son representados, a su vez, por otras categorías descriptivas, como los sustantivos, los adjetivos, los adverbios o los verbos. De esta forma, se reafirma que la interjección es una unidad procedimental. En este sentido, las interjecciones funcionan como verdaderos *restringidores contextuales*, ya que recortan y “señalan un espacio informativo en el que la intención comunicativa del lenguaje pueda florecer” (p. 68). Asimismo,

las interjecciones operan como “restringidores de explicaturas de alto nivel”, dado que delimitan “los contenidos intencionales y actitudinales” (p. 71) de una proposición. Por eso, las interjecciones facilitan la interpretación del enunciado, porque permiten desambiguar su contenido.

Para terminar la obra, las autoras proponen una “tipología pragmática” (p. 82) de las interjecciones e identifican cuatro grupos. El primero está conformado por elementos interjectivos permeables al contexto de enunciación, que dan cuenta de cualquier contenido actitudinal del enunciado (*¡ay!*). El segundo está integrado por unidades interjectivas cuyo significado es un poco más estable, es decir, su uso está más convencionalizado que las anteriores (*¡bah!*). El tercero corresponde a las interjecciones que conservan todavía algún rasgo léxico, ya que provienen de otras categorías (*¡ajo!*). Por último, el cuarto grupo atañe a los elementos interjectivos que permanecen en un lugar marginal de la categoría: oscilan entre un uso procedimental y conceptual (*¡mira!*).

La interjección. Semántica y pragmática es una obra de interés para los estudios lingüísticos, puesto que propone un enfoque novedoso en el análisis de las interjecciones del español. Este texto abre un nuevo espacio para la investigación, que, en general, se limitaba a planteamientos reduccionistas que establecen meras clasificaciones entre interjecciones propias e impropias. La elección de la teoría de la relevancia como marco teórico es acertada, ya que permite repensar la interjección desde una visión pragmática que incluye la comunicación, la cognición, la intencionalidad, la ostensión y, sobre todo, la interpretación de un elemento del lenguaje que está íntimamente vinculado con el uso y los comportamientos humanos, principalmente los que involucran estados mentales (emociones, deseos o sensaciones). Hay un rasgo importante que perciben las autoras: las interjecciones son identificadas por un interlocutor, aún si no conoce la lengua en que se emiten, porque están en la lengua pero, en algún sentido, la trascienden: las interjecciones están entre la palabra y el gesto, entre la gramática y el discurso, entre el texto y el contexto. Esta característica de universalidad y de permeabilidad está dada por el carácter analógico de la interjección y por su vinculación con la situación comunicativa. Esta obra es un punto de partida de gran importancia que ayuda al investigador a repensar esta categoría con herramientas conceptuales y metodológicas apropiadas, y que, además, abre las puertas para futuros trabajos en los que puedan reunirse, analizarse y sistematizarse corpus de interjecciones que provengan de otras variedades del español y de las lenguas indígenas, enriqueciendo, así, este fascinante campo con nuevas preguntas y nuevas respuestas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Austin, John. 1962. *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.
- López Bobo, María Jesús. 2002. *La interjección. Aspectos gramaticales*. Madrid: Arco/Libros.
- Hartshorne, Charles; Paul Weiss y Arthur Burks (eds.). 1931-1958. *Collected Papers of Charles Sanders Peirce*, Vols. 1-8. Cambridge: Harvard University Press.
- Ropero, Miguel (ed.). 1987. *Sociolingüística andaluza. Encuestas del habla urbana de Sevilla-nivel popular*, Vol. 4. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Searle, John. 1969. *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*. Madrid: Cátedra.
- Sperber, Dan y Deirdre Wilson. 1986. *Relevance*. Oxford: Blackwell.